

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
JUNTA DE APELACIONES DEL PERSONAL NO DOCENTE
EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO

*
MIGUEL A. BETANCOURT GUERRA * CASO NUM: 93-09-JA
WILSON ALERS * 93-10-JA
APELANTES *
* SOBRE: IMPUGNACION DE NOMBRAMIENTO
VS. *
*
RECTOR, RECINTO UNIVERSITARIO *
DE RIO PIEDRAS *
APELADO *
.....*

RESOLUCION

Habiendo concedido a los apelantes en este caso para que repliquen la Moción de Archivo radicada por la parte apelada el 19 de diciembre de 1994, a los fines de que el caso ya fue resuelto en arbitraje, y no habiéndose recibido oposición alguna a dicha Moción de Archivo, la Junta de Apelaciones resuelve ordenar el cierre y el archivo de la apelación bajo la Teoría de Cosa Juzgada.

En San Juan, Puerto Rico, a 30 de mayo de 1995.

NOTIFIQUESE:

Lic. José A. Grajales
Miembro Alterno

Sra. Rosa L. Aponte Arche
Miembro Asociado

Sr. Jorge Luis Rodríguez
Miembro Asociado

Lic. Godwin Aldarondo Giraldo
Presidente de la Junta de Apelaciones

CERTIFICO haber enviado en el día de hoy, 30 de mayo de 1995, copia del presente escrito a la Lic. Evelyn Espada. Oficina del Asesor Legal del Recinto Universitario de Río Piedras y al Sr. Miguel A. Betancourt, Auxiliar de Contabilidad II, Oficina de Contabilidad del Recinto Universitario de Río Piedras y al Sr. Wilson Alers López, Auxiliar de Contabilidad II. Oficina de Contabilidad del Recinto

Universitario de Río Piedras (TODAS POR MENSAJERO).
